

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**16716** *Anuncio de la Dirección General de Energía (Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya) por el cual se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable del proyecto de la planta solar fotovoltaica llamada PS Can Mitjans, de 1,3 MW sobre terreno en suelo no urbanizable, y su infraestructura de evacuación, líneas soterradas a 25 kV, en el término municipal de Viladecavalls, en la comarca de El Vallès Occidental, provincia de Barcelona (exp. FUE-2023-03064482, ref. 02638).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: A efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el cual se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el cual se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica; Decreto Ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables; Decreto Ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas, y el Decreto Ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Cataluña y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la Covid-19. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, y el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el cual se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto Ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los procedimientos administrativos siguientes: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción y para la declaración de utilidad pública; el procedimiento para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable, el proyecto de la instalación referenciada, durante un periodo mínimo de 15 días según el artículo 14 bis del Decreto Ley 16/2019 que declara de urgencia, por razones de interés público, los procedimientos de autorización de proyectos de generación mediante energías renovables que sean competencia de la Administración de la Generalitat, de potencia igual o inferior a 5 MW conectados a la red eléctrica de distribución de tensión igual o inferior a 25 kV o que estén destinados al autoconsumo de establecimientos industriales.

Persona peticionaria: Solar Renovables Del Vallés, S.L., con domicilio social en

la calle Navas de Tolosa, 161, código postal 08224 de Terrassa, provincia de Barcelona.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, y autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable del proyecto de la planta solar fotovoltaica de generación de energía eléctrica, sobre terreno en suelo no urbanizable, en autoconsumo colectivo, con una potencia instalada de 1,3 MW y sus infraestructuras de evacuación, líneas soterradas a 25 kV.

Expediente: FUE-2023-03064482, referencia 02638

Nombre instalación: PS Can Mitjans

Ubicación de la instalación: polígono 2, parcela 104 y parcela con referencia catastral 3A08291P11AC160001SG en Viladecavalls, en la comarca del Vallés Occidental.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación en la red de energía eléctrica, para autoconsumo compartido a través de la red.

Descripción de las instalaciones:

a- Características principales de la instalación de generación llamada PS Can Mitjans:

- Planta solar fotovoltaica: consta de 2.600 paneles solares fotovoltaicos de estructura fija y 7 inversores haciendo un total de 1,405 MWp y 1,3 MW nominales, y sus líneas soterradas de interconexión a 25 kV. La salida de los inversores en corriente alterna conecta a un transformador que eleva la tensión a 25/0,8 kV y llega hasta el centro de maniobra y medida (CMM) ubicado en el recinto de la planta.

b- Características principales de la línea soterrada de evacuación:

- Sistema: corriente alterna trifásica.

- Tensión de servicio: 25 kV

- Frecuencia: 50 Hz

- Tipo de conductor: RHZ1 3x240 mm<sup>2</sup> Al 18/30 kV

- Longitud: 190 m

- Origen: CMM en el límite de la planta fotovoltaica.

- Final: entroncamiento a la línea existente de la empresa edistribucion Redes Digitales, S.L.U., que pasa por la parcela de la planta fotovoltaica.

Término municipal afectado: Viladecavalls

Punto de conexión: Nuevo CMM, Línea Gonteres, subestación Egara, de la empresa edistribución Redes Digitales, S.L.U.

Presupuesto total de la instalación: 891.803 euros

Atendida la solicitud de declaración de utilidad pública formulada por la empresa Solar Renovables del Vallés, S.L., se somete a información pública la lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados (Anexo). Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo, el proyecto de actuación específica y la relación de bienes y derechos afectados en las oficinas de la Dirección General de Energía, calle del Foc, número 57 de Barcelona o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, y dirigida al Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Energía, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 93 857 40 00 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a la dirección de correo [renovables.accioclimatica@gencat.cat](mailto:renovables.accioclimatica@gencat.cat). La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Anexo: Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, ordenados geográficamente.

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN= Finca número; RC= Referencia catastral; T= Titular catastral.

Afectaciones: CT= Clase de terreno; US= Uso del suelo; OD= Superficie de ocupación definitiva (m<sup>2</sup>).

Término municipal: Viladecavalls.

FN	RC	T	CT	US	OD
1	3A08291P11AC160 001SG	Generalitat de Catalunya	Características especiales	Autopista	1151

Barcelona, 6 de mayo de 2024.- Directora General de Energía, Maria Assumpta Farran i Poca.

ID: A240020126-1